

**AVISO A TODOS LOS
ACREEDORES Y
CONTRIBUYENTES
CONOCIDOS**

Su referencia:
Nuestra referencia: P2917LON
Póngase en contacto con: Sam So
Número de teléfono: 0203 005 4000
Dirección de correo electrónico: PardusCapitalHoldingsPlc@frpadvisory.com
Fecha: 16 agosto 2024

Estimados señores:

PARDUS CAPITAL HOLDINGS PLC (EN LIQUIDACIÓN) ("LA COMPAÑÍA")

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Insolvencia de 1986, para informarle de que Paul David Allen y yo, de FRP Advisory Trading Limited («los liquidadores de FRP») y Sean Bucknall y Andrew Lawrence Hosking, de Quantuma Advisory Limited («los liquidadores de Quantuma») fuimos nombrados liquidadores conjuntos de la empresa por el Secretario de Estado el 22 de julio de 2024, tras una orden de liquidación dictada el 20 de marzo de 2024. La petición de liquidación fue presentada por Bullseye Financial Limited, acreedor, el 7 de febrero de 2024.

Hoy he colocado en el sitio web <https://creditors.frpadvisor.com> lo siguiente que está disponible para ver y descargar:

- Certificado de nombramiento
- Un cronograma de recibos y pagos hasta la fecha
- Un formulario de prueba de deuda
- Formulario R1.50 – Aviso de uso general del sitio web
- Informe del administrador judicial a los acreedores, de fecha 12 de julio de 2024 (en lo sucesivo, «informe del RUP»)

Antecedentes

Los antecedentes de la empresa se han expuesto de manera útil en el informe del OR que se enumera anteriormente y ha se ha colocado en nuestro sitio web en caso de que algún acreedor aún no lo haya visto.

La empresa estaba estrechamente vinculada a Pardus Wealth Ltd («Pardus Wealth»), una empresa que también se encontraba en liquidación tras una orden de liquidación el 10 de abril de 2024; creemos que los asuntos de ambas empresas están inextricablemente vinculados y, como tal, nos pondremos en contacto directamente con los liquidadores de Pardus Wealth para confirmar nuestra comprensión de los asuntos de las empresas, cómo y cuándo sea apropiado.

Como se señaló anteriormente, dado que hay dos conjuntos de liquidadores designados a lo largo de la Compañía, para garantizar un proceso de liquidación eficiente y evitar la duplicación del trabajo, se ha acordado una división de funciones entre los Liquidadores de FRP y los Liquidadores de Quantuma.

En resumen, los liquidadores de FRP se ocuparán de las consultas de los acreedores/inversores y de las investigaciones sobre los asuntos de la empresa en el período previo a la orden de liquidación, mientras que los liquidadores de Quantuma gestionarán la recuperación y realización de cualquier activo físico sobre el que la empresa tenga un buen título.

Recibos y pagos

Adjunto una cuenta de cobros y pagos, aunque, como se ha establecido, hasta la fecha solo se han registrado transacciones estatutarias como resultado de la liquidación de la Compañía.

Activo

Como se detalla en el Informe del OR, entendemos que el principal activo de la Compañía consiste en dinero recibido de inversores que se adelantaron a Pardus Wealth. También entiendo que hay dinero adeudado en las cuentas de préstamos de los directores y fondos adeudados como resultado de los pagos realizados por la Compañía en nombre de las empresas conectadas. Sin embargo, estos asuntos requerirán una investigación más profunda antes de que podamos confirmar si se pueden recuperar cantidades en beneficio de los acreedores.

Proporcionaremos más actualizaciones a los acreedores cuando corresponda, y durante los períodos de informes relevantes.

Cuestiones que requieren una investigación más profunda

Como parte de nuestros deberes, no solo estamos obligados a establecer qué activos posee la Compañía, sino también a considerar la forma en que se han llevado a cabo los negocios de la Compañía. Estamos recibiendo una cantidad significativa de documentación/información obtenida del Administrador Judicial Oficial después de sus propias investigaciones y de los inversores, que actualmente estamos revisando para ayudar a explicar los antecedentes del fracaso de la Compañía y para evaluar el alcance de las acciones de recuperación en beneficio de los acreedores.

También realizaremos entrevistas con el director y exdirectores a su debido tiempo.

Advertimos en una etapa temprana que el trabajo de investigación puede ser complejo y prolongado. También estaremos restringidos en lo que podemos divulgar públicamente.

Si tiene alguna información o inquietud con respecto a la forma en que se han llevado a cabo los negocios de la Compañía, o tiene información sobre posibles recuperaciones para el patrimonio, comuníquese con esta oficina por correo electrónico a PardusCapitalHoldingsPlc@frpadvisory.com.

Acreedores

La información inicial recibida del Administrador Judicial Oficial detalla las reclamaciones de los acreedores por valor de 51 millones de libras esterlinas en relación con los bonos de interés fijo emitidos por la Compañía. Esta cantidad aún no ha sido verificada y, por lo tanto, puede estar sujeta a cambios. Además, somos conscientes de muchos cientos de miles de libras de pagos de cupones impagados que aumentarán el valor de las reclamaciones de los acreedores; Una vez más, aún no se conoce el valor de dichos cupones no pagados.

Se solicita a los acreedores que aún no han demostrado su deuda que completen y me devuelvan un formulario de prueba de deuda. Si ya ha presentado un formulario de prueba de deuda al Servicio de Insolvencia, no está obligado a presentar un formulario de prueba de deuda adicional, ya que todos los formularios de prueba de deuda recibidos por el Síndico Oficial me han sido enviados.

Los créditos de los acreedores se revisarán a efectos de admisión en caso de que haya suficientes realizaciones para permitir una distribución.

Remuneraciones y Desembolsos de los Liquidadores Solidarios

En este momento, no puedo estimar mi remuneración y desembolsos en este asunto. A su debido tiempo, volveré a los acreedores para solicitar a los acreedores que consideren las decisiones que aprueban la base de la remuneración y los desembolsos de los Liquidadores Conjuntos. Hasta que no se haya obtenido la aprobación de los acreedores y se hayan realizado suficientes para permitir el pago de la remuneración y los desembolsos, no podemos deducir estos costes de la masa de la liquidación.

Los acreedores tienen derecho a solicitar más información a los liquidadores conjuntos y a impugnar la remuneración y otros gastos de los liquidadores conjuntos en virtud de las normas de insolvencia tras la recepción de un informe de situación. Los detalles de estos derechos se pueden encontrar en la Guía de Honorarios de los Acreedores, a la que se puede acceder utilizando el siguiente enlace <https://www.frapadvisory.com/legal-and-regulatory-notice/information-creditors-insolvency-proceedings/> y seleccionando la guía para liquidaciones.

Comité de acreedores

Los acreedores de la Compañía pueden establecer un comité de acreedores para ayudar a los Liquidadores Conjuntos en el desempeño de sus funciones. En caso de que se constituya una comisión, ésta también se encargará de aprobar las bases retributivas de los Liquidadores Solidarios. Un comité de acreedores debe estar formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que deben dar su consentimiento antes de poder actuar.

Se ofrece más información sobre el papel y la función del comité y los derechos y deberes de los miembros en la guía de acreedores para los comités, a la que se puede acceder utilizando el siguiente enlace <https://www.frapadvisory.com/legal-and-regulatory-notice/information-creditors-insolvency-proceedings/>.

No tengo la intención de buscar una decisión de los acreedores para establecer un comité de acreedores en esta etapa, sin embargo, los acreedores pueden solicitar que lo haga. Si los acreedores desean establecer un comité de acreedores, se les pide que se pongan en contacto con mi oficina en primera instancia.

Reserva de dominio

Si considera que ha suministrado mercancías en condiciones de reserva de dominio, le agradecería que me lo notificara de inmediato para organizar una inspección temprana de dichas mercancías. En el caso de que su reclamación se refiera a equipos arrendados o alquilados, debe enviarme una prueba de propiedad y una descripción detallada de los artículos en cuestión, junto con los valores de liquidación anticipada, si corresponde.

Necesitaré diversa documentación en apoyo de su reclamo. Por favor, póngase en contacto conmigo y le enviaré un cuestionario para que lo complete, en el que se detalla la información requerida.

Si no me notifica de cualquier reclamo de retención de título que considere que tiene dentro de los próximos siete días, asumiré que no tiene dicho reclamo.

Informes futuros

Se preparará un informe sobre el progreso de la liquidación al concluir o después del aniversario de la liquidación, lo que ocurra primero.

He colocado en el sitio web: <https://creditors.frapadvisory.com> un aviso que confirma que toda la correspondencia futura en relación con este asunto se colocará en ese sitio web para su visualización y descarga sin previo aviso y no se le publicará a menos que usted lo solicite. Para ver el aviso, deberá iniciar sesión con los siguientes datos:

Código de caso: P2917LON

ID único: P2917LON

Las copias impresas de los documentos actuales y futuros que se colocan en el sitio web se pueden solicitar en cualquier momento comunicándose con mi oficina por teléfono, correo electrónico o por escrito. El sitio web se utilizará para correspondencia de carácter general y no se utilizará para correspondencia en relación con la aceptación de su reclamación o la realización de una distribución.

Si desea recibir notificaciones de nuevos documentos que se publicarán en el sitio web en el futuro, siga las instrucciones en el Portal de Acreedores.

Si no desea recibir más comunicaciones en relación con este procedimiento de insolvencia, le rogamos que lo confirme por escrito utilizando la dirección o el correo electrónico que figuran en esta carta. Esto no afectará a ningún derecho a recibir un dividendo, en caso de que sea pagadero, ni a ningún derecho a participar en cualquier proceso de toma de decisiones, aunque no se le notifique. Puede cambiar su decisión de optar por no participar en cualquier momento. Puede encontrar más información en relación con esta y otra información que pueda resultarle útil en <https://www.frapadvisory.com/legal-and-regulatory-notice/information-creditors-insolvency-proceedings/>.

Hay una serie de partes, algunas que pueden afirmar que actúan en mi nombre, que pueden tratar de extraer dinero de usted, por ejemplo, para facilitar el pago de un dividendo o permitir la devolución de bienes. Esto sería una estafa, nunca pediría un pago para tales fines. Soy un administrador concursal cualificado con licencia para actuar por un organismo profesional reconocido en relación con esta materia. Le pediría que si se da cuenta (o sospecha) de una estafa de este tipo, se comunique con mi oficina para que pueda considerar qué acción podría ser apropiada, si es que hay alguna.

Si necesita más información, póngase en contacto con mi oficina.

Atentamente



David Hinrichsen
Liquidador Conjunto

Licenciada en el Reino Unido por la Asociación de Profesionales de la Insolvencia y sujeta al Código Ético de la Insolvencia.

El titular o los titulares serán los responsables del tratamiento de los datos personales recopilados con el fin de administrar esta materia. Encontrará más información sobre cómo podemos usar, almacenar y compartir la información en nuestro aviso de privacidad en <https://www.frpadvisor.com/privacy/>.